

**ORD.: N° 2972/2019.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003436**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la  
Información

**RECOLETA**, 14 de agosto de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: JESSEN IBARRA** *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Necesito la siguiente Información del Municipio:*

*Rol de Patentes Municipales C.I.P.A. (COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES y DE ALCOHOLES) vigente a la fecha de esta solicitud, detallando en un archivo EXCEL: NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE - RUT- VALOR DE LA PATENTE EN PESOS."*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se remiten archivos en Excel como señala el texto de la solicitud, y en PDF como lo señala en el ítem "Formato Deseado", con el detalle de las patentes consultadas, adicionalmente, virtud del principio de máxima divulgación, se incluyen las nóminas de las patentes de vía pública, ferias libres y provisorias.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

  
**GIANNINA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg